



RESOLUCION Nº 22481

VISTO:

El expediente CO-0062-01721888-4 (PC) ~~adjunto~~ CO-0062-01688837-2 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en los expedientes de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice a través de las áreas competentes; estudios de factibilidad técnica y económica, para evaluar las posibilidades de:

- a) Proveer de botones de alerta a mujeres trabajadoras conductoras de taxis y remises;
- b) Conectar dicho servicio de alerta al sistema con el que cuentan los/as propietario/as de quioscos adheridos a la Cámara de Quiosqueros de la Ciudad de Santa Fe e incorporarlos en el Sistema de Monitoreo Municipal.

Art. 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar los convenios correspondientes con los responsables de dichos servicios a tales fines.

Art. 3º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 4º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 5º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 12 de agosto de 2021.-



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Exped. CO-0062-01721888-4 (PC) ~~adjunto~~ CO-0062-01688837-2 (PC)

03-09-2021

PROMULGADA POR DECRETO N°: Técito
FECHA: 02-09-2021
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL